EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FRANCIA Y SU IMPLANTACION EN MEXICO

por
Eduardo Reséndez Muñoz
Doctor en Derecho

1023
6
.2

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

KJ
.M
R4
Ej

1020081368

A mi esposa, Adriana, compañera
incondicional y estímulo constante
en mi mejoramiento profesional.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FRANCIA

A mi esposa, Adriana, compañera
incondicional y estímulo constante
en mi mejoramiento profesional.

Y SU IMPLANTACION EN MEXICO

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FRANCIA

Y SU IMPLANTACION EN MEXICO

KJ1023
.M6
R4
ej.2

FONDO UNIVERSITARIO

36872

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FRANCIA

Y SU IMPLANTACION EN MEXICO

I N T R O D U C C I O N

PRIMERA PARTE

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FRANCIA

CAPITULO I.- EL ORIGEN DEL IMPUESTO.

Sección 1. - EL PRIMER IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Sección 2. - LA GENERALIZACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CAPITULO 2. - CONCEPTO Y CARACTERISTICAS DEL IMPUESTO.

Sección 1 . - EL CAMPO DE APLICACION DEL IMPUESTO.

Sección 2. - LA BASE IMPONIBLE Y EL HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO.

Sección 3. - LAS TASAS Y LAS DEDUCCIONES DEL IMPUESTO.

Sección 4. - LOS REGIMENES DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y LOS REGIMENES PARTICULARES.

SEGUNDA PARTE

LA IMPLANTACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN MEXICO

CAPITULO I. - LA PRESENTACION DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y LAS CONSIDERACIONES PERSONALES.

Sección 1. - DEL IMPUESTO SOBRE INGRESOS MERCANTILES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Sección 2. - COMENTARIOS A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Sección 3. - DE LOS PROBLEMAS ADMINISTRATIVOS EN LA APLICACION DEL IMPUESTO.

CAPITULO II. - LOS EFECTOS EN LA IMPLANTACION DEL IMPUESTO.

Sección 1. - LOS EFECTOS EN LOS PRECIOS.

Sección 2. - LOS EFECTOS EN LA RECAUDACION.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES FINALES

ANEXO

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

El impuesto al valor agregado es una imposición típicamente francesa. Dentro la imposición indirecta este impuesto constituye un concepto relativamente nuevo, por lo que es considerado por los especialistas en derecho fiscal como un impuesto moderno por lo que refiere a la imposición a las ventas.

El impuesto al valor agregado vino a superar las distorsiones de la imposición a las ventas tipo cascada que provoca la sobre-imposición de los productos y a evitar las posibilidades de evasión.

A nivel de la economía global se trata de un impuesto neutro, es decir que su aplicación no modifica la situación de los agentes económicos. Esta noción de neutralidad está fundada en dos principios; la unidad del impuesto de una parte y su generalidad de otra parte.

Por el principio de unidad, el impuesto no grava al producto más que una sola vez. Por el principio de generalidad, el impuesto grava a todos los productos.

Estos dos principios básicos del impuesto al valor agregado y que consituyen el fundamento de la neutralidad tienen una serie de consecuencias que es necesario enumerar:

1o.- La ausencia de discriminación entre los productos que estan sujetos a una misma tasa.

2o.- La ausencia de discriminación entre los ciruitos de producción y de distribución. Cualesquiera que sea el grado de integración de la rama industrial, la carga fiscal será la misma.

3o.- La supresión de la doble imposición de las inversiones por el sistema de deducción "impuesto

sobre impuesto".

4o.- La ausencia de discriminación entre las empresas.

5o.- La desaparición de la discriminación entre los servicios y los productos.

Por otra parte el impuesto al valor agregado es susceptible de estimular el crecimiento económico. Esta idea esta basada en dos argumentos esenciales:

1o.- La exoneración de las exportaciones y la imposición de las importaciones originan condiciones favorables al equilibrio de la balanza de pagos.

2o.- El impuesto estimula el crecimiento económico en la medida que exonera las inversiones productivas y grava el consumo.

Este libro pretende mostrar los aspectos técnicos más sobresalientes del impuesto al valor agregado tal y como se aplica hoy en día en Francia, a fin de tener un conocimiento más profundo de esta imposición cuya implantación ha venido en México a suplir al impuesto sobre ingresos mercantiles.

Al mismo tiempo, al conocer la técnica francesa del impuesto al valor agregado, estaremos pretendiendo que el lector tenga elementos necesarios para evaluar la Ley que sobre este impuesto ha sido aprobada en nuestro país.

El éxito de la implantación del impuesto al valor agregado en México, va a depender del grado de cultura, de la actitud de los causantes ante sus obligaciones fiscales, de la eficiencia administrativa de las autoridades, de la estructura económica del país y del grado de monetización de la economía.

Así nuestro estudio nos llevará, en una primera parte, a examinar el impuesto al valor agregado en Francia, por lo que nos remontaremos a su orígen antes de conocer al concepto y características actuales.

Partiendo del conocimiento anterior, en una segunda parte, examinaremos la implantación del impuesto al valor agregado en México, por lo que será necesario conocer la presentación del impuesto y nos obligará a hacer algunas consideraciones personales. En fin, no será menos importante señalar algunos efectos de la implantación de dicho impuesto en México.